

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas el alisado y consolidación de la calle Del Bosque a lo largo de toda su extensión.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

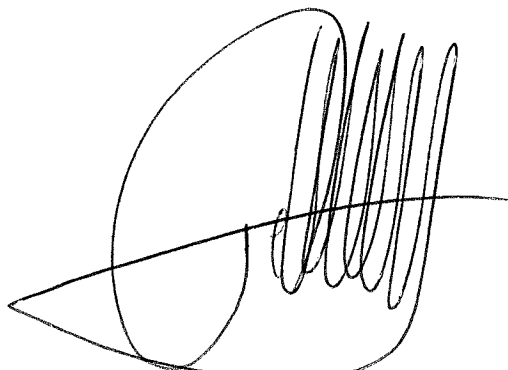
RESOLUCIÓN CD Nº 061 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/03/2010.

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA